

Proceso ordinario N. 110013105029201800492-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinte (20) de abril de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada allego escrito de contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

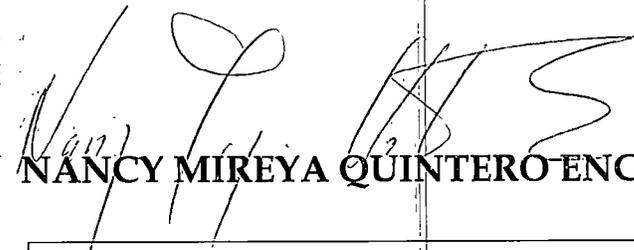
Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Dr. NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON identificado con la C.C. N. 80.471.599 de Bogotá y con TP N. 163.968 expedida por el CS de la J, como apoderado del Ministerio de Hacienda, en los términos y para los fines de la resolución N. 0928 del 27 de marzo de 2019.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y audiencia de juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **jueves treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 24 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 106

CILIA YAENTH ALBA AGUDELO  
Secretaria